

Dependencia. H.AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO
Departamento. CONSEJERIA JURIDICA.
Núm. De Memorándum. CJ/09/2017
Expediente. _____

Temixco Morelos, 9 de Enero 2016.

*"Año del Centenario de la Soberana convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"*

**LIC. ALFREDO PÉREZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO.**

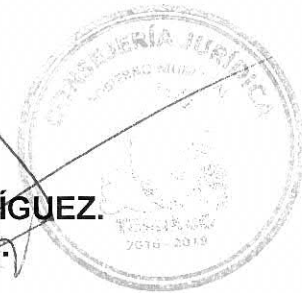
Por medio del presente en atención a su oficio Numero UT-OE6/026-2017 de fecha 02 de enero del presente año, hago de su conocimiento que dentro de los expedientes que existen en los archivos de la Consejería Jurídica, durante el mes de diciembre del año 2016 existieron seis (6) sentencia notificadas, dicha información se remite en forma impresa para los fines de utilidad que considere pertinentes.

JUZGADO Y FECHA DE INICIO.	NUMERO DE AMPARO	QUEJOSO.	AUTORIDAD RESPONSABLE	TIPO DE JUICIO	ASUNTO
JUZGADO QUINTO	997/2016	MONICA SARAHI TORRES REY Y OTRO	AYUNTAMIENTO Y TESORERO	ISABI	CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016 CAUSA EJECUTORIA Y JUZGADO FEDERAL REQUIERE CUMPLIMIENTO A LA TESORERIA MUNICIPAL.
JUZGADO OCTAVO	757/2016	JAIME MUNDO OCAMPO	PRESIDENTE, TESORERO, DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO.	PAE	CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016 CAUSA EJECUTORIA Y EL JUZGADO FEDERAL REQUIERE CUMPLIMIENTO A LA TESORERIA MUNICIPAL.

JUZGADO OCTAVO	1002/2016	MA. EUGENIA ENGRACIA RODRIGUEZ AVILES	PRESIDENTE Y TESORERO	ISABI	CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 CAUSA EJECUTORIA Y EL JUZGADO FEDERAL REQUIERE CUMPLIMIENTO A LA TESORERIA MUNICIPAL.
JUZGADO OCTAVO	1219/2016-I-DIANA	ELVIA PALACIOS MARCIAL	PRESIDENTE Y TESORERO	ISABI	CON FECHA 23 DE DICIEMBRE CAUSA EJECUTORIA Y JUZGADO FEDERAL REQUIERE CUMPLIMIENTO A LA TESORERIA MUNICIPAL.
JUZGADO PRIMERO	1298/2016-8	JOSE ANTONIO ALBARRAN SALAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AMPARA Y PROTEJE AL QUEJOSO
JUZGADO SEPTIMO	1765/2016	ALEJANDRA GOMEZ HERNANDEZ	H.AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AMPARA Y PROTEJE AL QUEJOSO

ATENTAMENTE:

**LIC. ROLFI GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
CONSEJERO JURIDICO.**



RGR /ALG/ylt

